

## CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS AL SISTEMA EN EL SISTEMA ARCU-SUR

La Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU), en el marco de sus atribuciones, realiza la emisión de la Certificación de la Acreditación ante el Sistema de Acreditación Regional de la Calidad Académica (ARCU-SUR) de Carreras Universitarias (Arquitectura, Agronomía, Medicina, Odontología, Enfermería, Farmacia, Economía, Ingeniería y Veterinaria). Dicho certificado avala la validez y vigencia de la acreditación ARCU-SUR otorgada a carreras universitarias de Universidades del Estado Plurinacional de Bolivia, con el propósito de facilitar la continuidad de estudios en cualquiera de los países que conforman al sistema ARCU-SUR del Mercosur Educativo.

### REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LA CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE UNA CARRERA UNIVERSITARIA ANTE EL SISTEMA ARCU-SUR

Los interesados en obtener la certificación de acreditación deberán presentar la siguiente documentación ante el Ministerio de Educación:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
1. Carta de solicitud de certificado de acreditación ARCU-SUR	<p>La carta de solicitud de certificado de acreditación ARCU-SUR debe estar dirigida a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Señor: Lic. José Antonio Apala Bello <b>VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS – CNACU</b></li> </ul> <p><b>Nota:</b> En caso de ausencia del Viceministro, la firma del documento corresponderá al Vicepresidente de la CNACU.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Señor: Ing. Pedro Daniel Angulo Aranda, <b>DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS – CNACU</b></li> </ul>
2. Una fotocopia simple de Cédula de identidad vigente.	En caso de ser extranjero, presentar una fotocopia simple de cédula de identidad de extranjero o pasaporte vigente.
3. Una fotocopia legalizada del Diploma Académico	El documento debe ser emitido por la Universidad que otorgó el Diploma Académico.
4. Una fotocopia simple del título profesional	La copia del documento debe ser anverso y reverso
5. Certificación de la Universidad (original)	El documento original, emitido por la sede o subsede de la Universidad (según corresponda), deberá certificar que el diploma académico universitario fue obtenido en una carrera acreditada por el sistema ARCU-SUR. Además, deberá incluir el nombre y los datos del solicitante.
<p><b>NOTA. –</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El resultado del trámite se entregará exclusivamente al solicitante.</li> <li>➤ En caso de imposibilidad del solicitante, se autoriza la entrega a: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Un familiar en primer grado, previa presentación de su Cédula de Identidad.</li> <li>– Un representante legal, previa presentación del Poder Notarial Específico (original y fotocopia) que lo faculte expresamente para actuar ante el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU) en relación con este trámite.</li> </ul> </li> </ul>	